Municipio de Montes

Gobierno de Canelones

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución Nº160/2020 **Acta Nº020/2020**

Montes, 30 de setiembre de 2020.

VISTO: Las observaciones realizadas en el Formulario 00480-2020-217, del Fondo COVID, julio 2020, OD 877

CONSIDERANDO: I) las atribuciones conferidas a los Municipios por la Ley 19.272 de descentralizacion en materia departamental, local y de participacion cuidadana y demas concordantes de origen departamental y nacional

II) que el Municipio trabaja para atender las necesidades de funcionamiento diarias priorizando la transparencia y la normativa dentro de las posibilidades de Montes como Municipio de territorio reducido y distante de grandes cuidades, lo que implica no poder cumplir estrictamente en todas las ocasiones con toda la reglamentacion vigente pero procurando dia a dia evitar situaciones que generen estas observaciones

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de las observaciones formuladas y reiterar aprobar los gastos realizados y rendidos en el Formulario 00480-2020-217, del Fondo COVID, del mes julio de 2020, OD 877, por las razones expuestas en el CONSIDERANDO de esta Resolucion.
2) Comuníquese a la Dirección de Recursos Financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Firma Concejal
PABLO BONILLA

Firma Concejal
Daniel Vazquez

Firma Concejal
GUSTAVO BORGES

Firma Concejal